

## **MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA al final de su 82ª asamblea plenaria celebrada en Cochabamba.**

*"Dios resucitó a Jesús y todos nosotros somos testigos" (Hech. 2,32)*

Los Obispos de Bolivia, reunidos en la LXXXII Asamblea en este tiempo Pascual, enviamos un saludo de esperanza y de gozo, por la victoria de Cristo Resucitado, a todo el Pueblo de Dios que camina en esta tierra boliviana.

El fundamento de nuestra fe es el triunfo de Cristo sobre la muerte. Testigos de este triunfo han sido los Apóstoles y discípulos que nos han transmitido esa experiencia sobrecogedora y reconfortante, que cambió por completo sus vidas y que los convirtió en mensajeros fieles y valientes de su Palabra.

La Iglesia nos propone esta Palabra en todo el tiempo pascual, para que también nosotros vivamos el gozo del Resucitado, transformemos nuestras vidas y seamos testigos de esa presencia del Dios vivo en nuestra existencia de cada día.

### **HACIA LA V CONFERENCIA DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO**

En este espíritu pascual, la Iglesia en Bolivia y todo el Continente preparan la Vª Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe a celebrarse en Aparecida (Brasil) en mayo del 2007. Como lo han hecho las anteriores Conferencias de Río de Janeiro, Medellín, Puebla y Santo Domingo, ésta ha de señalar nuevos rumbos a la misión evangelizadora de la Iglesia, llevando luz, orientación, ánimo y seguridad de que sólo apoyados en Cristo Camino, Verdad y Vida, seremos, como indica el lema de la Conferencia: "Discípulos y misioneros de Jesucristo, para que nuestros pueblos en Él tengan vida".

Pedimos a todo el Pueblo de Dios que, con disponibilidad y entusiasmo, participe de todo el proceso de preparación de este privilegiado acontecimiento eclesial. Su colaboración es muy importante para detectar los problemas y desafíos más urgentes, para sugerir las medidas pastorales más apropiadas y asumir el mandato de ser fieles seguidores y testigos de la Buena Noticia de Jesús en el mundo.

### **LAS ULTIMAS MEDIDAS ECONOMICO - SOCIALES**

El 1º de mayo el Gobierno ha dictado una medida de tipo económico y social que incide fuertemente en la vida y el futuro del país: la recuperación de la propiedad de los hidrocarburos. Esta disposición quiere ser el cumplimiento de la voluntad de la población, expresada mayoritariamente en el Referéndum vinculante del mes de julio de 2004. Confiamos en que esta medida pueda implementarse en el marco de la equidad y la justicia, evitando la corrupción y la mala administración que conocimos en las empresas estatales del pasado. Que los beneficios redunden en

bien de todos los sectores del país y, de manera especial, de los más pobres y desprotegidos de la sociedad.

En momentos tan decisivos para la patria, todos los bolivianos estamos llamados a actuar con cordura y serenidad, dentro de un auténtico espíritu democrático y en un clima de paz, salvaguardando los intereses del país sin perjuicio de su inserción en el contexto de las naciones.

### **UNA GRAN ESPERANZA: LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

Tal como manifestábamos en nuestro Mensaje del mes de marzo: "Construyamos una Bolivia para todos", en la coyuntura actual y en la Constituyente "reconocemos una gran oportunidad de apertura a la esperanza, sin duda un signo de los tiempos, que nos mueve a tender puentes de encuentro y reconciliación, de diálogo, transparencia y búsqueda de consensos indispensables para una democracia verdadera, en la que todos podamos ejercer en libertad nuestros derechos y cumplir nuestras obligaciones. Esperamos que la nueva Constitución Política del Estado (CPE), legitimada por el consenso de la ciudadanía, hará posible una sociedad más fraterna y pacífica, aunque no pueda proporcionar soluciones a todos los problemas que hoy vivimos" (N. 3).

Ahora que se inicia la campaña de elección de los constituyentes, recordamos que "Todo el proceso, desde la ley de convocatoria hasta el referéndum, debería estar enmarcado en un clima de apertura, diálogo, respeto y unidad. Es necesario que prime la responsabilidad de todos, evitando los peligros de divisiones, de imposición de las mayorías sobre las minorías, de predominio de intereses regionales, sectoriales y de grupos, de encerrarse en sus propias posiciones o identidad cultural y étnica, rechazando propuestas de cambio o el diálogo enriquecedor con otras maneras de pensar y de vivir" (N.4).

### **EL ART. 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

En el marco de lo expresado en el Mensaje mencionado y conforme a lo que anunciábamos entonces y respondiendo a las inquietudes de nuestros fieles, hemos querido profundizar en esta Asamblea de Obispos el tema de las relaciones de la Iglesia con la sociedad y con el Estado y, de manera especial, del Art. 3 de la CPE.

"La Iglesia se siente íntima y realmente solidaria del género humano y de su historia" (GS 1), a partir de su misión evangelizadora. Esta afirmación del Concilio Vaticano II ha abierto nuevos caminos en la interpretación de su relación con la persona, la sociedad y el mundo y compromete al creyente en la promoción del bien común por la responsabilidad y participación activa en la vida pública. "De esta forma, la Iglesia, sociedad civil y comunidad espiritual, avanza juntamente con toda la humanidad, experimenta la suerte terrena del mundo, y su razón de ser es actuar como fermento y como alma de la sociedad, que debe renovarse en Cristo y transformarse en familia de Dios" (GS 40).

En esta época de cambios, en la que todos deben situarse a tono con las nuevas exigencias, los Obispos consideramos que es oportuna la revisión del Artículo 3 de la Constitución, de tal modo que se despejen las dudas y, muchas veces, los prejuicios que ciertos sectores de la población han manifestado a propósito de su

actual redacción. Este esfuerzo situará adecuadamente el papel que la Iglesia Católica y otras Iglesias han jugado en la conformación histórica de Bolivia y su contribución en la formación de la Nación, la cual reconocerá la realidad jurídica de las mismas y su participación en el desarrollo social.

## **La libertad religiosa**

La doctrina católica favorece sin reticencias la libertad religiosa, entendida como "derecho a vivir en la verdad de la propia fe y en conformidad con la dignidad trascendente de la propia persona", como señalábamos ya en nuestro reciente Mensaje (N.28). El Art. 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos nos recuerda que "toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, así como a la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en lo público como en lo privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia...".

Es, por tanto, oportuno que el capítulo de la nueva Constitución sobre Derechos y Garantías de los bolivianos recoja este derecho fundamental en todos sus alcances.

## **Realidad religiosa del pueblo boliviano**

En nuestro Mensaje señalábamos también la importancia de reconocer la relevancia histórica, social, cultural y religiosa que la Iglesia Católica ha ejercido y ejerce hoy en la formación de la identidad de la nación boliviana.

En consecuencia, es oportuno que el nuevo texto constitucional manifieste que el Estado debe respetar la realidad profundamente religiosa del pueblo boliviano con raíces en los pueblos originarios y en la ulterior presencia cristiana y debe reconocer la contribución de la Iglesia Católica y de las distintas Iglesias, en la formación y en la vida actual de la Nación Boliviana.

## **Autonomía, independencia y colaboración entre Iglesia y Estado**

En una sociedad pluralista, como la que es necesario continuar construyendo, adquieren particular relevancia la autonomía y la independencia en las relaciones entre la comunidad política y las distintas Iglesias. Estos principios fundamentan la relación que debe existir entre ambas para una eficaz colaboración en función del bien común de la sociedad. La Doctrina Social de la Iglesia Católica destaca además que "la recíproca autonomía de la Iglesia y la comunidad política no comporta una separación tal que excluya la colaboración: ambas a título diverso están al servicio del hombre, para permitirle el pleno ejercicio de sus derechos y un correcto cumplimiento de los correspondientes deberes" (C-DSI 425; GS 76). Para un eficaz desarrollo de sus servicios, invita al cultivo de una "sana cooperación, habida cuenta de las circunstancias de lugar y tiempo".

En su rol subsidiario, que no es renuncia a su misión propia, la Iglesia Católica contribuye al Estado y a la Nación, mediante una multiplicidad de obras sociales, sobre todo, aunque no exclusivamente, en la educación, la salud, los hogares y la atención a los menos favorecidos de la sociedad. En tal sentido la Iglesia Católica no pretende sostenimiento económico para ella misma, sino la contribución adecuada del Estado para los destinatarios de estos servicios.

## **Reconocimiento jurídico**

Para el cumplimiento de su propia misión y de su rol subsidiario, es necesario reconocer, junto a la realidad histórica, la realidad jurídica de la Iglesia Católica como persona colectiva de derecho público. No se trata de reclamar privilegio alguno, sino de reconocer el estado jurídico que la Iglesia posee por su peculiar naturaleza.

En tal sentido, es oportuno y necesario que la nueva Constitución, en su capítulo relativo a tratados y relaciones internacionales consigne que el Estado boliviano podrá regular las relaciones con la Iglesia Católica por medio de concordatos, acuerdos y convenios con la Santa Sede, que posee personalidad jurídica internacional. La Iglesia Católica en Bolivia, como persona colectiva de derecho público, puede suscribir convenios con el Estado relativos a obras sociales y al desarrollo social, al igual que otras Iglesias y denominaciones religiosas reconocidas conforme a ley.

Esperamos que estos puntos puedan contribuir a aclarar, a nuestros fieles y conciudadanos, el pensamiento de la Iglesia desde su misión evangelizadora, y su deseo de colaborar en una nueva visión de Estado y en la "Construcción de una Bolivia para todos

## **SALUDO FINAL**

Reafirmamos nuestra esperanza de que, con la gracia de Dios, y los valores, tantas veces comprobados, de nuestro pueblo boliviano, estos tiempos nuevos que estamos viviendo ayuden a un desarrollo auténtico e integral de nuestra Patria Bolivia.

Con el gozo de ser testigos de la resurrección de Jesús, el Señor de la vida, encomendamos la preparación de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, los actuales cambios socio-económicos y el proceso de la Asamblea Constituyente de nuestra Patria a la intercesión de la Santísima Virgen María, a la que honramos especialmente en este mes de mayo, e invocamos sobre todos ustedes las bendiciones del Señor Resucitado.

Cochabamba, 3 de mayo de 2006

LOS OBISPOS DE BOLIVIA

Siglas:

Hech. - Hechos de los Apóstoles

GS - Constitución Pastoral "Gaudium et Spes" del Concilio Vaticano II

C- DSI - Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia

CPE - Constitución Política del Estado